



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANGOSTURA-ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de Agosto de dos mil Veintidós (2022)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 263

Solicitud: Amparo de Pobreza
Solicitante: Sor Mabel Soto Rodríguez
Radicado: 05-038-40-89-001-2022-00067-00
Asunto: Solicitud de información previo a resolver Amparo de Pobreza

Previo a resolver la solicitud de Amparo de Pobreza solicitado por la señora SOR MABEL SOTO RODRÍGUEZ, se ordena oficiar a la oficina de Catastro Municipal del Municipio de Angostura-Antioquia y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yarumal-Antioquia, con el fin de que informen sobre los bienes inmuebles que puedan figurar a nombre de la señora SOR MABEL SOTO RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 21.487.041.

Lo anterior con el fin de verificar la capacidad económica de la señora SOR MABEL SOTO RODRÍGUEZ.

Por Secretaría procédase de conformidad

NOTIFÍQUESE

CARLOS IVÁN FERREIRA HERNÁNDEZ
JUEZ

El presente auto se notificará por Estados # 055 del 22 de Agosto de 2022.

Firmado Por:
Carlos Ivan Ferreira Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Angostura - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4ee91a983bab2c8a7a2dc83770c343b64a6d9add95a81a3ee6de870a03dbb74

Documento generado en 19/08/2022 10:47:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>